



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 1058-2024-UNF/CO

Sullana, 29 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 001-2024-UNF-FCEA/ELAR, de fecha 10 de octubre de 2024; Informe N° 106-2024-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 15 de octubre de 2024; Oficio N° 1108-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de octubre de 2024; Oficio N° 2788-2024-UNF-VPAC, de fecha 29 de octubre de 2024; Informe N° 3910-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de noviembre de 2024; Informe N° 674-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 08 noviembre de 2024; Oficio N° 2986-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de noviembre de 2024; Informe N° 1041-2024-UNF-OAJ, de fecha 19 de noviembre de 2024; Oficio N° 3204-UNF-VPAC, de fecha 20 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTO. ÓRGANOS DE LÍNEA

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.

06.2.4. Unidad de Posgrado.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 54 denominado "La Unidad de Investigación" prescribe que: La Unidad de Investigación es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas. Está dirigida por un docente con grado de Doctor, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente:

Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

- a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.**
- c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

Que, con Oficio N° 001-2024-UNF-FCEA/ELAR, de fecha 10 de octubre de 2024, el docente encargado del Plan de Trabajo en mención alcanza al Jefe de la Unidad de Investigación la propuesta de Investigación Formativa correspondiente al semestre académico 2024-II, en tal virtud, solicita se sirvan autorizar a la instancia correspondiente el trámite que permita su aprobación a través de un acto resolutivo.

Que, con Informe N° 106-2024-UNF-VPAC/FCEA-UI, de fecha 15 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Investigación remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el Informe de conformidad y viabilidad del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Implementación de herramientas digitales para la mejora de la gestión administrativa en hoteles y restaurantes de la playa de Colán, Paita: Un enfoque para medianos y pequeños emprendedores".

Que, con Oficio N° 1108-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de octubre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Vicepresidente Académico, la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Implementación de herramientas digitales para la mejora de la gestión administrativa en hoteles y restaurantes de la playa de Colán, Paita: un enfoque para medianos y pequeños emprendedores".

Que, con Oficio N° 2788-2024-UNF-VPAC, de fecha 29 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa.

Que, con Informe N° 3910-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Presupuesto emite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad Presupuestaria para el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Implementación de herramientas digitales para la mejora de la gestión administrativa en hoteles y restaurantes de la playa de Colán, Paita: Un enfoque para medianos y pequeños emprendedores", por el importe de S/ 3,694.40 (tres mil seiscientos noventa y cuatro con 40/100).

Que, con Informe N° 674-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 08 noviembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico el Informe N° 3910-2024-UNF-PCO-OPP-UP, emitido por la jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual emite la disponibilidad presupuestaria para desarrollar el plan de Trabajo citado, por el monto de S/ 3,694.40 (tres mil seiscientos noventa y cuatro con 40/100).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 2986-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Informe N° 1041-2024-UNF-OAJ, de fecha 19 de noviembre de 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente señalando: Que, en atención a los actuados administrativos resulta viable jurídicamente que se apruebe el plan de trabajo de Investigación Formativa: "Implementación de herramientas digitales para la mejora de la gestión administrativa en hoteles y restaurantes de la playa de Colán, Paita: un enfoque para medianos y pequeños emprendedores", presentado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a los considerandos expuestos en el presente informe.

Que, mediante Oficio N° 3204-UNF-VPAC, de fecha 20 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Implementación de herramientas digitales para la mejora de la gestión administrativa en hoteles y restaurantes de la playa de Colán, Paita: un enfoque para medianos y pequeños emprendedores", para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 082-2024-SO-CO, de fecha 21 de noviembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Implementación de herramientas digitales para la mejora de la gestión administrativa en hoteles y restaurantes de la playa de Colán, Paita: Un enfoque para medianos y pequeños emprendedores", presentado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **ENCARGAR** a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre del 2024.

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Implementación de herramientas digitales para la mejora de la gestión administrativa en hoteles y restaurantes de la playa de Colán, Paíta: Un enfoque para medianos y pequeños emprendedores", presentado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

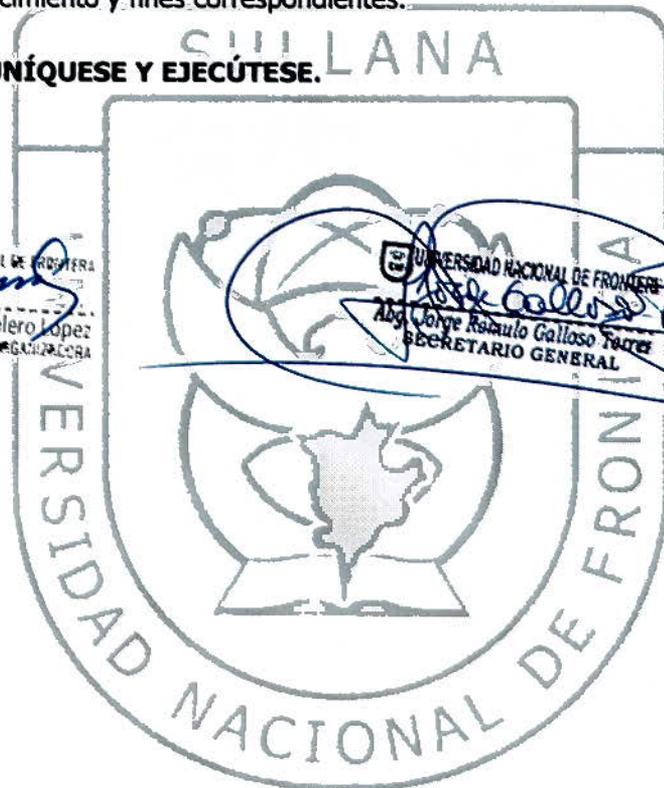
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Valentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Rosendo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



PLAN DE TRABAJO DE

"Implementación de Herramientas Digitales para la Mejora de la Gestión Administrativa en Hoteles y Restaurantes de la Playa de Colán, Paíta: Un Enfoque para Medianos y Pequeños Emprendedores"

Docente Responsable

Mg. Mario Villegas Yarleque

Mg. Eder Junior Lara Soto

Estudiantes Responsables

Estudiantes VII (Ingeniería Económica)

Estudiantes III- Ciclo (Administración Hotelera y de turismo)

Semestre Académico:

Según la asignatura dictada

2024 -II

Ciclo:

VII -III

Sullana – Perú

2024

www.unf.edu.pe

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Implementación de Herramientas Digitales para la Mejora de la Gestión Administrativa en Hoteles y Restaurantes de la Playa de Colán, Paita: Un Enfoque para Medianos y Pequeños Emprendedores

1.2. Institución

Universidad Nacional De Frontera

1.3. Facultad

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

1.4. Carrera Profesional

Administración Hotelera y de Turismo

1.5. Responsables

1.5.1. Docentes responsables

Mg. Mario Villegas Yarleque
Mg. Eder Junior Lara Soto

1.5.2. Estudiantes

Estudiantes VII (Ingeniería Económica)
Estudiantes III- Ciclo (Administración Hotelera y de turismo)

1.5.3. Semestre académico

2024-II

1.6. Público Objetivo

El proyecto está dirigido a medianos y pequeños emprendedores que gestionan hoteles y restaurantes en la playa de Colán, Paita. Estos emprendedores, con un enfoque en el turismo y la hospitalidad, enfrentan desafíos en la gestión eficiente de sus negocios debido a la falta de herramientas digitales que optimicen procesos administrativos. Los alumnos de la carrera de Ingeniería económica / Administración Hotelera y de Turismo participarán en la investigación, orientada a mejorar las operaciones de estos negocios mediante el uso de soluciones tecnológicas accesibles, como plantillas de Excel y sistemas informáticos básicos.

El público objetivo incluye a:

- Propietarios y administradores de pequeños hoteles y restaurantes locales en Colán, Paita.
- Emprendedores que buscan mejorar sus procesos de gestión en áreas como inventarios, control financiero, reservas y atención al cliente.
- Empresas familiares y negocios con infraestructura limitada que buscan una solución tecnológica que sea asequible y fácil de implementar.



1.7. Meta

Capacitar a los medianos y pequeños emprendedores de hoteles y restaurantes en la playa de Colán, Paita, en el uso eficiente de una herramienta digital ya existente (como un sistema informático o una plantilla de Excel) para mejorar la administración de sus negocios. El proyecto busca que los estudiantes de Ingeniería económica / Administración Hotelera y Turismo analicen y apliquen la herramienta para optimizar procesos clave, como la gestión de reservas, control financiero y atención al cliente, contribuyendo al fortalecimiento de las operaciones y la competitividad de estos emprendedores en el sector turístico.

1.8. Duración del proyecto

4 meses

II. INTRODUCCIÓN

La implementación de tecnologías digitales en la administración hotelera y de restaurantes se ha convertido en una herramienta clave para mejorar la eficiencia y competitividad en el sector turístico. En zonas como la playa de Colán, Paita, donde predominan medianos y pequeños emprendimientos, el uso de herramientas digitales accesibles, como sistemas informáticos y plantillas de Excel, puede marcar la diferencia en la optimización de procesos operativos, como la gestión de reservas, el control financiero y la atención al cliente.

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la industria hotelera ha demostrado tener un impacto significativo en la mejora de los procesos administrativos y la experiencia del cliente, lo que se traduce en mayores ingresos y eficiencia operativa (Law, Buhalis & Cobanoglu, 2014). Además, la capacitación en el uso de estas herramientas digitales es esencial para que los emprendedores del sector turístico aprovechen al máximo sus beneficios, facilitando su adopción y uso eficaz (Sigala, 2018).

Este proyecto de investigación formativa tiene como objetivo capacitar a los emprendedores locales de la playa de Colán en la utilización de herramientas digitales para mejorar la administración de sus negocios. A través de este proyecto, las estudiantes de Administración Hotelera y de Turismo aplicarán sus conocimientos en entornos reales, utilizando soluciones digitales para optimizar los procesos y fortalecer las operaciones de estos negocios locales, en línea con las mejores prácticas del sector.



[Handwritten signature]



III. JUSTIFICACIÓN

La creciente competencia en el sector turístico, impulsada por la digitalización, ha llevado a que la eficiencia operativa y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) sean factores clave para el éxito de los negocios hoteleros y gastronómicos (Law, Buhalis & Cobanoglu, 2014). En este sentido, los medianos y pequeños emprendedores de hoteles y restaurantes en la playa de Colán, Paita, enfrentan retos significativos al no contar con las herramientas digitales adecuadas que les permitan optimizar sus procesos administrativos. La falta de estas tecnologías puede traducirse en una gestión ineficiente de inventarios, reservas, finanzas y atención al cliente, lo que puede poner en riesgo la competitividad de estos negocios en el creciente mercado turístico.



La adopción de herramientas digitales accesibles, como plantillas de Excel y sistemas informáticos sencillos, representa una solución efectiva y asequible para mejorar la administración de estos negocios. Estudios han demostrado que la implementación de tecnologías en el sector turístico no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también incrementa la satisfacción del cliente y los ingresos de los negocios (Sigala, 2018). Capacitar a los emprendedores locales en el uso de estas herramientas es crucial para facilitar su integración en las operaciones diarias y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.



Este proyecto de investigación formativa no solo busca impactar en los emprendedores locales, sino también brindar a los estudiantes de Ingeniería económica / Administración Hotelera y Turismo la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos en un entorno real, fomentando el desarrollo de competencias tecnológicas y administrativas esenciales en su campo profesional. Al implementar tecnologías digitales para mejorar la gestión de estos negocios, se contribuye al fortalecimiento del sector turístico local y a la formación de profesionales más preparados para enfrentar los desafíos de la industria.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Implementar herramientas digitales para mejorar la administración de hoteles y restaurantes en la playa de Colán, Paíta.

4.2. Objetivos específicos

4.2.1. Capacitar en el uso de herramientas digitales para mejorar la administración de hoteles y restaurantes en la playa de Colán, Paíta.

4.2.2. Evaluar el impacto de las herramientas digitales en la administración y competitividad de hoteles y restaurantes en Colán, Paíta.

4.2.3. Optimizar la administración de hoteles y restaurantes en Colán, Paíta, mediante el uso de herramientas digitales.

V. METODOLOGÍA

El presente proyecto se desarrollará bajo un enfoque cualitativo y aplicado, donde se utilizarán métodos de observación, análisis y capacitación directa a los emprendedores de hoteles y restaurantes en la playa de Colán, Paíta. La metodología se dividirá en las siguientes etapas:

➤ **Diagnóstico Inicial:**

Se realizará una observación directa y entrevistas con los emprendedores locales para identificar los principales desafíos en la gestión administrativa de sus negocios, así como sus conocimientos previos sobre el uso de herramientas digitales.

Se recopilará información sobre los procesos actuales de gestión de reservas, control de inventarios y manejo financiero en cada negocio.

Capacitación:

Se llevará a cabo una serie de talleres prácticos dirigidos por los estudiantes de Ingeniería económica / Administración Hotelera y Turismo, en los cuales se capacitará a los emprendedores en el uso de plantillas de Excel y sistemas informáticos básicos. Estos talleres estarán enfocados en las áreas de mejora identificadas en el diagnóstico inicial.

Se utilizará el método de aprendizaje basado en proyectos, donde las estudiantes aplicarán los conocimientos adquiridos en el curso de Matemática General para diseñar soluciones prácticas y personalizadas para cada negocio.

Implementación de las Herramientas:

Una vez completada la capacitación, los emprendedores aplicarán las herramientas digitales proporcionadas en sus procesos diarios de gestión. Las estudiantes acompañarán este proceso para garantizar una implementación efectiva y resolver cualquier duda o problema que surja durante el uso de las herramientas.



[Handwritten signature]



➤ **Evaluación y Monitoreo:**

Se realizarán evaluaciones periódicas para medir el impacto de las herramientas digitales en la optimización de los procesos administrativos. Estas evaluaciones incluirán entrevistas de seguimiento y la recolección de datos sobre el rendimiento operativo y financiero de los negocios antes y después de la implementación.

Además, se utilizarán indicadores clave de desempeño (KPI) para monitorear mejoras en la gestión de reservas, inventarios y finanzas.

➤ **Análisis de Resultados y Conclusiones:**

Los datos recopilados durante el proceso serán analizados para determinar el impacto de la capacitación y el uso de herramientas digitales en la competitividad y eficiencia de los negocios. A partir de los resultados obtenidos, se elaborará un informe final que incluya recomendaciones para la continuidad del uso de estas herramientas.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

Entrevistas semiestructuradas con emprendedores para el diagnóstico inicial y la evaluación posterior.

Observación directa de los procesos administrativos.

Encuestas para medir el grado de satisfacción y eficacia de las herramientas implementadas.



VI. RESULTADOS ESPERADOS

En el marco del proyecto de investigación formativa titulado “Implementación de Herramientas Digitales para la Mejora de la Gestión Administrativa en Hoteles y Restaurantes de la Playa de Colán, Paita: Un Enfoque para Medianos y Pequeños Emprendedores”, se espera obtener resultados que impacten tanto en el ámbito académico como en la práctica empresarial, especialmente en el sector turístico y de servicios. A continuación, se detallan los principales resultados esperados del proyecto, con un enfoque hacia la práctica investigativa de los estudiantes de las carreras de Ingeniería Económica y Administración Hotelera y Turismo, así como su experiencia en campo:

➤ **Desarrollo de Capacidades Prácticas en los Estudiantes**

Mejora de las competencias digitales: Se espera que los estudiantes involucrados en el proyecto adquieran habilidades prácticas en el uso e implementación de herramientas digitales, como sistemas de gestión, aplicaciones de control administrativo, plataformas de reservas en línea y software de contabilidad. Estas herramientas contribuirán a mejorar su formación profesional y prepararlos para enfrentar los desafíos de la digitalización en la industria hotelera y turística.

➤ **Aplicación de conocimientos teóricos en situaciones reales:**

A través de la implementación de las herramientas digitales en hoteles y restaurantes de la Playa de Colán, los estudiantes podrán poner en práctica los conocimientos adquiridos en sus cursos de gestión administrativa, economía y tecnología. El proyecto servirá como un laboratorio vivencial, donde los estudiantes realizarán diagnósticos y propuestas de mejora adaptadas a las necesidades reales de los negocios locales.

➤ **2. Optimización de la Gestión Administrativa en Hoteles y Restaurantes Locales Mejora en la eficiencia operativa:**

Se espera que, mediante la adopción de herramientas digitales, los hoteles y restaurantes de la zona experimenten mejoras significativas en su gestión administrativa, incluyendo procesos de facturación, inventario, control de costos y reservas. Esto permitirá a los emprendedores optimizar sus recursos, reducir tiempos administrativos y mejorar la experiencia del cliente.

Facilitación del proceso de toma de decisiones: Las herramientas implementadas proporcionarán información clave y en tiempo real que facilitará la toma de decisiones estratégicas por parte de los dueños y gerentes de estos establecimientos. Con acceso a reportes detallados sobre ventas, costos y rentabilidad, los emprendedores podrán adaptar sus estrategias de manera más ágil y eficiente, favoreciendo el crecimiento de sus negocios.

➤ **3. Fomento de la Innovación y Competitividad**

Incremento de la competitividad local: Los emprendedores locales podrán beneficiarse de una mayor competitividad al contar con sistemas tecnológicos que les permitan ofrecer servicios más ágiles y personalizados a sus clientes. Esto mejorará su posicionamiento frente a otras empresas de la zona, promoviendo un crecimiento sostenible en el sector turístico y de servicios.

Generación de una cultura de innovación: Se espera que el proyecto impulse la adopción de una cultura de innovación y digitalización entre los medianos y pequeños emprendedores de la Playa de Colán, alentándolos a explorar nuevas herramientas y tecnologías para mejorar continuamente sus operaciones.

➤ **4. Fortalecimiento del Vínculo Universidad-Empresa**

Desarrollo de relaciones de colaboración: El proyecto servirá para estrechar los lazos entre la universidad y los emprendedores locales, fomentando un entorno de colaboración en el que ambas partes se beneficien mutuamente. Los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar con empresarios reales, aprender de sus experiencias y proponer soluciones innovadoras que se ajusten a sus necesidades.

Inserción laboral temprana: A través de este proyecto, los estudiantes de Ingeniería Económica y Administración Hotelera y Turismo fortalecerán sus redes profesionales y aumentarán sus oportunidades de inserción laboral. El contacto directo con los emprendedores y la experiencia en la implementación de herramientas digitales incrementarán su perfil profesional y empleabilidad en el sector turístico.



➤ **Documentación de Casos de Éxito y Buenas Prácticas**

Generación de conocimiento aplicado: Se espera que los estudiantes, como parte de su investigación formativa, puedan documentar casos de éxito y buenas prácticas en la implementación de herramientas digitales en los hoteles y restaurantes de la Playa de Colán. Estos casos serán fundamentales para la creación de manuales y guías que puedan ser replicados en otras empresas locales.

Publicación de informes y estudios: Los resultados del proyecto podrán ser publicados en congresos y revistas académicas, con el objetivo de difundir el impacto de la digitalización en la mejora de la gestión administrativa en pequeñas y medianas empresas del sector turístico.

6. Mejoras en la Sostenibilidad y Rentabilidad de los Negocios Locales

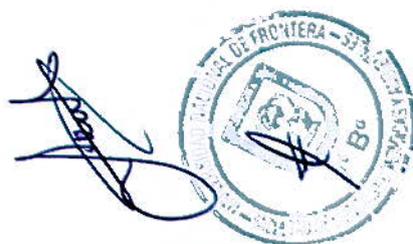
Incremento en la rentabilidad: A medida que los emprendedores adopten las herramientas digitales, se espera que experimenten una mejora en la rentabilidad de sus negocios al reducir costos operativos y mejorar la gestión de los recursos. El acceso a mejores prácticas de control administrativo permitirá a los emprendedores realizar proyecciones más precisas y gestionar sus negocios de forma más eficiente.

Fomento de prácticas sostenibles: Las herramientas digitales también facilitarán la implementación de prácticas sostenibles en los hoteles y restaurantes, como la reducción del desperdicio de alimentos y el uso más eficiente de recursos energéticos, lo que ayudará a mejorar tanto la rentabilidad como el impacto ambiental de los negocios.



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes Semana	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diagnóstico y recolección de Datos	X	X	X	X												
Capacitación Estudiantes sobre Herramientas Digitales					X	X	X	X	X	X	X					
Ejecución de Actividades – Visita Física a los emprendedores Colan												X				
Elaboración de material Didáctico para capacitación									X	X	X					
Elaboración y Presentación de Resultados													X	X	X	X



VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

1. Ingeniero de Sistemas /Técnico en computación e Informática

8.1.2. Materiales

- 1. Gigantografía
- 2. Boletines y Publicidad
- 3. Material (Impresiones, copias, folder , lapiceros)



8.2. Presupuesto

Nº	Descripción			Precio TotalEstimado
1	Ingeniero de Sistemas /Técnico en computación e Informática	1	2500	S/2500
1	Gigantografía	1	300	S/.300
1	Boletines y Publicidad	1	200	s/. 200
1	Material (Impresiones, copias, folder , lapiceros)	1	194.40	s/194.40
1	Movilidad (Viáticos)	1	500	s/500
			S/.	S/. 3694.40

[Handwritten signature]



IX.

PRESENTACIÓN DEL INFORME

➤ Cuarta semana del Mes de Diciembre Antes del Cierre del Periodo Académico 2024-II

**X. REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

Law, R., Buhalis, D., & Cobanoglu, C. (2014). Progress on information and communication technologies in hospitality and tourism. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 26(5), 727-750. <https://doi.org/10.1108/IJCHM-08-2013-0367>

Sigala, M. (2018). Implementing digital technologies in tourism education: A case study. *Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education*, 22, 1-11.

